

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion 39.

Mahon, Sábado 21 de Abril de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.278.

La pena de muerte y el...

¡QUE BAILE!

A propósito de los diferentes fallos recaídos en la causa instruida contra el corneta del regimiento infantería de Albuera, Pedro García Arana, sentenciado á la pena de muerte por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha vuelto á ponerse en tela de juicio la eficacia del Código de justicia militar para reprimir cierta clase de delitos.

Sin negar nosotros que el referido Código pueda quizá estar necesitado de reformas inspiradas en un concepto más utilitario de la justicia militar, se indicará lo que muchas de las inculpaciones que se le dirigen obedecen, alguna que otra vez, á que los encargados de aplicar sus preceptos, entrando con cierta timidez por el campo de su estudio, interpretan aquellos con prejuicios de una lenidad de que, á la verdad, están muy lejos de adolecer en todas ocasiones.

En el caso presente no es tampoco, á lo que parece, toda la culpa del Código, cómo se pretende por ahí. Algo y aun algo hay que achacar á error de criterio ó á la apreciación de ciertas circunstancias, que de tenerlas ó no en cuenta los juzgadores, influyen en las sentencias militares al igual que en las sentencias del fuero común, sin que esa diversidad de juicio sea imputable á la doctrina penal en uso.

Cualesquiera que hayan sido, sin embargo, las razones que movieran á ser indulgentes en este proceso al presidente y á los vocales del Consejo de Guerra ordinario, que primeramente condenó al García Arana, para nosotros está fuera de duda, desde el momento en que ha fallado el más alto tribunal militar, que la sentencia del tribunal inferior era errónea. Y siendo errónea y tratándose de un delito atentatorio á la disciplina, por rigurosa que sea la nueva sentencia debemos estimarla y la estimamos justa.

Pero, lo repetimos, no es solo el Código lo que hay necesidad de vigorizar reaccionando hácia el sentido que en materia penal dominaba en las antiguas Ordenanzas, verdaderamente sabias en este punto tan capital para la disciplina de las tropas; es preciso, además, inculcar en el espíritu de las jerarquías militares el sentimiento de esa saludable energía que dá al precepto escrito, por equivoco y hasta linfático que este parezca, la dureza del hierro y la coloración del glóbulo rojo. Y de que este puede hacerse en materia de interpretación, lo prueba el hecho de que, con el mismo Código en la mano, un tribunal impuso una pena, no tan leve como se ha dicho, pero sí bastante inferior á la última, mientras el Consejo Supremo no ha vacilado en dictar el fallo tremendo que condena á muerte al corneta de Albuera.

Indúltenlo ó no—que eso allá el propio Consejo Supremo que habrá de informar en el expediente, y el Gobierno que ha de aconsejar á la Corona lo procedente, obrarán como entiendan de justicia;—quedará sentado para lo porvenir—y esto es lo que importa—que el fatídico grito; «¡que baile!», que en épocas de triste y vergonzosa recordación tantos y tan horribles atentados produjo en el ejército de Cataluña, no puede volver á resonar en las filas—sea cual fuere la intención y el alcance que quiera dársele, y la ocasión y el motivo con que se grite—sin que, á virtud de un juicio «sumarísimo», quede ahogado en sangre ese grito con aquella rapidez y aquella energía terrible, exclusiva y genuinamente militar, que las Ordenanzas querían se desplegara en los casos de sedición.

Y bueno fuera también que cuantos en esta ocasión han mostrado un plausible interés por la causa de la disciplina, se impusieran la tarea, cada día más moritoria por lo necesaria, de llevar al común sentir el convencimiento de que aquel grito criminal tiene manifestaciones muy diversas y de esas que, á diario, como cosa sencilla é inofensiva, á casi todos los españoles puede acusarse, porque casi todos las perpetran.

No resuena el ¡que baile! sólo cuando lo lanza el mal aconsejado soldado contra el oficial, en el dormitorio del cuartel. Sin necesidad de esta manifestación característica por lo aguda, algo hay del ¡que baile! en la crítica despiadada y burlesca á todo cuanto representa el principio de autoridad en la milicia; en todo cuanto tiende á considerar al de abajo sólo con derechos y sin pizca de deberes; en todo cuanto, por olvido de los fines principales que el Ejército está llamado á realizar, se encamina á mermar su prestigio, ora por menosprecio de sus cualidades, ora por exceso de halagos á las pasiones egoístas que formentan en el seno de toda asociación humana.

Si; hay mucho del ¡que baile! en todo eso. Porque quitando entre sarcasmo de café y filosofías de sabio prematuro, al mando fuerza moral y á las virtudes militares su valor sublime; porque derribando, á golpes de impiedad, los santos primero, y luego los santitos, y un día las creencias, y otro las reglas de conducta...; porque no dejando en pie nada con derecho al respeto, ni respetando nada, podrán no gritar ¡que baile! quienes así obren; pero van sembrando la semilla para que lo griten otros.

(«El Nacional».)

Del extranjero

MEDIDAS PREVISORAS

El movimiento de preservación social que inició Francia poniendo en

manos de sus ministros las armas mas apropiadas para el caso, vá cundiendo por toda Europa.

Suiza acaba de desenterrar un viejo proyecto de ley de M. Ruchonnet, encaminado á tomar medidas represivas contra la barbarie anarquista, que el Consejo nacional acaba de aprobar.

Créese que Alemania, Austria é Italia se disponen á tomar iguales precauciones, y que los bandidos de la anarquía, acosados por todas partes, tendrán doquiera iguales probabilidades de caer en manos de la justicia.

Inglaterra tiene, há diez años, una ley sobre los «explosivos», cuya aplicación rigurosa á los súbditos ingleses ha desalentado á los dinamiteros del Reino Unido, reduciéndolos á la impotencia. Cuando la magistratura inglesa aplique esta ley á todos los dinamiteros, sin distinción de nacionalidades, los fabricantes de bombas se considerarán ya tan poco seguros allende el Estrecho de la Mancha, como en el continente.

EL ARBITRAJE

La Asamblea general de la «Sociedad francesa para el arbitraje entre naciones», acaba de demostrar que la propaganda de las ideas de paz y de justicia, ha obtenido últimamente grandes resultados.

Para comprender los progresos realizados en este sentido, basta observar de qué manera empiezan á hablar del arbitraje internacional y de sus partidarios los periódicos que hasta hace poco se negaban obstinadamente á tomarlos en serio.

Para convencerse de la importancia de las sociedades consagradas á esa propaganda, basta fijarse en la lista de sus miembros, y particularmente en los nombres de las personas que se hallan al frente de aquéllas.

Por no citar mas que la «Sociedad francesa para el arbitraje», vemos en su Consejo de administración ó entre sus miembros honorarios, al lado del presidente, Federico Passy, nombres de individuos tan ilustres como Julio Simon, Duruy, Berthelot, Trarieux, el baron de Curcel, Jules Siegfried, Ives Guyot, Charles Richet, Armand, Gautier, D'Arsonval, Rochard, Marion, etcétera.

Para agrupar tantos hombres distinguidos, senadores, diputados, académicos, profesores del Colegio de Francia ó de la Sorbona, ha sido preciso poderles ofrecer un objeto digno de su actividad, y no han comprometido colectivamente á la ligera su alta responsabilidad y su renombre.

La Sociedad publica anualmente, con el título de «Almanaque de los jóvenes amigos de la paz», un volumen admirablemente escrito por los hombres mas distinguidos de Francia y de los países vecinos.

Federico Passy ha dado á la estam-

pa, hace poco, un folleto, «La cuestión de la paz», en el cual se halla resumiendo todo lo que puede decirse de esencial sobre esta cuestión.

Son muchas las publicaciones de este género que se han repartido.

Allende los Alpes, en Italia, existe una Sociedad análoga, «La Union lombarda para la Paz», presidida por el director del «Secolo», señor Moneta. También publica un almanaque, «Glú le armi» (abajo las armas), del cual muchos industriales adquieren enormes cantidades de ejemplares para repartirlos entre los obreros.

Esos fabricantes saben perfectamente que todo lo que altera las relaciones internacionales afecta á la prosperidad de la industria y del comercio, y que entre la paz exterior y la paz interior hay una relación estrecha.

CURIOSO INCIDENTE

Refiere la prensa de Roma uno que se produjo el martes último en el palacio del Quirinal, donde se celebraba un «garden party».

El príncipe de Baden llegó á pie al palacio, y se disponía á entrar, cuando el portero, que no sabia quién era la persona con quien hablaba, la dió el alto, prohibiéndole terminantemente traspasar la puerta.

El príncipe, que no entendía el italiano, siguió adelante; pero el portero llamó entonces á dos gendarmes para que detuvieran al intruso y lo llevarán á la prevención.

Así hubiera sucedido á no estar casualmente asomado á un balcon el rey Humberto, quien enterado del caso, envió un caballero con orden terminante para que inmediatamente pusieran en libertad al príncipe.

Este subió á las habitaciones reales y refirió á los soberanos lo que le habia ocurrido.

El rey Humberto ordenó que fueran llevados á su presencia el portero y los gendarmes, y delante del príncipe les elogió por haber cumplido rigurosamente la consigna, añadiendo que el príncipe de Baden, su régio huésped, les perdonaba.

Noticias varias

Las noticias del estado sanitario de Constantinopla recibidas en París no tienen nada de tranquilizadoras.

Diariamente se registran en la capital de Turquía de cinco á diez casos de cólera, y la epidemia se ha extendido por las orillas del Bósforo y por las islas de los Príncipes, situadas en el mar de Mármara.

El sultán ha ordenado que se impongan cuantiosas multas á los médicos que no den cuenta de los casos de cólera de que tengan conocimiento.

También ha mandado que sean acondonadas las casas invadidas y que se mantengan incomunicadas durante diez

días, y ha prohibido la venta de almejas, ostras y otros mariscos, que se supone vehículos de la infección y a cuyo consumo se atribuye el recrudecimiento de la epidemia.

—Telegrafían de Burdeos que practicando unas excavaciones para extraer arena en las afueras de aquella ciudad, se ha descubierto en aquel sitio enterrado bajo la arena un buque de respetable antigüedad que mide 20 metros de longitud y cinco de ancho.

Se hacen muchas conjeturas acerca de tan sorprendente hallazgo, siendo imposible adivinar como este buque fué á parar al sitio donde ha sido encontrado, distante cuatro kilómetros del río Garona.

—Balfour, el famoso financiero fugado de Londres, dejando un pasivo de 50 millones de libras, acaba de ser capturado en la República Argentina, y después de un tratado de extradición negociado á toda prisa, devuelto á Inglaterra.

Jaber Balfour no es un criminal adocenado. Hasta se notan en él tendencias de «honradez» mal entendida.

Condolido de la situación de sus víctimas, se propone reintegrarlas el 20 por 100, merced á la publicación de un folleto, en el que relate los procedimientos de que se ha valido para realizar sus estafas.

De esta obra, cuyo precio será de dos libras esterlinas ejemplar, dice Balfour que se venderán cuatro millones en la Gran Bretaña y colonias, y un millón en los Estados Unidos.

Gacetilla

LOS CERROS DE UBEDA

El otro diario respira saña y rencor, y ¡vive Dios! que lo sentimos

Nosotros quisiéramos verle sereno y reposado, y no añadimos discreto y leal... porque el olmo no da peras. Hubiéramos anhelado discutir con él, seriamente y con la mayor amplitud, el tema sobre la luz eléctrica, pagando en buena moneda la verdad al público hasta dejar las cosas en el lugar que en justicia correspondía. Pero al diario gasista no le conviene, por lo visto, llegar á este resultado, y como no tiene gran idea de la perspicacia de sus lectores saca de quicio el debate acudiendo á huera declamaciones y á las inyectivas personales.

La cuestión provocada por nuestro contrincante era muy clara, muy concreta, y nosotros, conociendo su habitual procedimiento *ad involucrandum*, habíamos procurado fijarla bien, y creemos haberlo conseguido.

Tratábase de que al decir del colega la luz eléctrica cuesta *muy cara en la práctica*, mucho más de lo que costaba el alumbrado por petróleo. EL BIEN PÚBLICO negó en redondo esta afirmación, y después de esperar inútilmente que su autor la hiciera buena insertó un *Estado de gastos del quinquenio 1886 á 1891*. «Es *inexacto*», repuso el otro diario, y todavía ha de venir la demostración. Es muy cómodo este proceder. Pruébesenos que hay error y dispuestos estamos á rectificar.

El colega prefiere entretenerse en buscar tres piés al gato, promoviendo incidentes que distraigan la atención del fondo del debate. Es lo de siempre;

para cuando se vé en aprieto tiene posiciones inespugnables: ¡los cerros de Ubeda! Allá escapa, y el demonio que le atrape.

¿A qué viene, por ejemplo, barajar á EL BIEN PÚBLICO con los señores Escudero y Ballester, siendo así que nada tienen que ver los unos con el otro? Si hay cuentas atrasadas entre dichos señores y el inspirador del papel gasista, espérese mejor ocasión para saldarlas, y, sobre todo, no se nos mezcle á nosotros en lo que no nos va ni nos viene.

A renglón seguido, y huyendo siempre el bulto al asunto, asegura muy formal que jamás ha atacado la luz eléctrica. Se necesita... desenfado! Decididamente nuestro adversario es... feliz: se imagina que la gente, sólo porque él lo dice, ha de creerlo, y es dichoso con esta ilusión.

Pretende luego el escurrizado colega disfrazar sus amores gasistas bajo las apariencias de un *catonismo* ridículo, por lo mismo que de él abusa trayéndolo cada día á colación. Aparenta indignarse—¡oh!...—porque la *Eléctrica Mahonesa* explota los fondos municipales merced á un contrato *leonino*. Hagamos historia, como ahora se dice.

Todo el mundo sabe la de este asunto. El anterior Ayuntamiento, desenterrando antiguos proyectos, se propuso cambiar el alumbrado público por petróleo substituyéndolo por otro más perfecto y en consonancia con los adelantos de nuestra época. Resuelta en principio la mejora anunció su concurso, presentándose varias proposiciones, entre ellas una de D Juan Taltavull, suegro del *leader* gasista y actual teniente de Alcalde D. Juan J. Rodríguez, en la cual ofrecía dotar á Mahon del alumbrado por gas al precio de *cuarenta céntimos* de peseta el metro cúbico, si la memoria no nos es infiel, y solicitando la exclusiva para el servicio público durante *treinta* años.

La Corporación municipal, después de minuciosos informes y tras larga deliberación, optó por establecer la electricidad. Al efecto se anunció la correspondiente subasta, concediendo al contratista un plazo de *nueve meses* para hacer la instalación.

Por entonces no existía aún la *Eléctrica Mahonesa*, y, lo que es más, ninguno de los que ahora la combaten creía en su *advenimiento*. ¡Qué de *ingeniosas cuchufletas* hubo de sufrir el señor Andreu al decidirse á realizar el supuesto *milagro*!...

Como todo llega en este mundo, llegó también el día de la subasta, y sucedió... ¿quién lo ha olvidado? Se presentaron dos proposiciones igualmente ventajosas, una del Gerente de la *Eléctrica* D. Francisco F. Andreu, y otra de D. Bonifacio González—súplase «Rodríguez, Taltavull y Comp.^ª».—Abierta la licitación verbal, el servicio fué adjudicado al bueno de D. Bonifacio, quien no tardó en echar el muerto sobre D. Vicente Ruiz, hermano del Director industrial de la fábrica del gas, y cuando todos los que no estaban en el secreto creían que la cosa iba de veras, y que el señor Ruiz cumpliría su compromiso, vino el desencanto: el contratista se llamó Andana. Los gasistas se habían salido con la suya, estorbar la mejora del alumbrado público por la electricidad, en previsión de que llegarían tiempos más favorables y po-

drian alzarse con el santo y la limosna.

Mas como el hombre propone y Dios dispone, todos los castillos al aire que se forjaban los gasistas vinieron á tierra La Corporación municipal, dando con la badila en los nudillos á los tragalámparas, declaró caducada la subasta é inmediatamente anunció la segunda, ú otra nueva.

Cierto que en ésta se modificaron algunas condiciones, pero no en beneficio de compañía determinada, si no para facilitar la concurrencia de licitadores é impedir, al mismo tiempo, que un segundo Bonifacio más ó menos auténtico burlara otra vez al Ayuntamiento y al pueblo. Al primer fin tendió el suprimir la condición de «tener revestidos los cables» en la cual hace hincapié el colega, aparentando ignorar que era del todo innecesario aquel requisito; y al segundo fin obedeció el acortar el plazo de la instalación, si bien no tanto que fuera insuficiente, como quiere dar á entender el otro diario, para que no pudiera intentar la cualquiera sociedad.

¿Se va V. enterando? Es muy pesado para nosotros tener que repetir estos hechos capaces de sonrojar á un guarda-canton, ya que no á los inspiradores del otro diario; pero se empeña éste en que le refresquemos la memoria, y nosotros nos pintamos solos en eso de darle gusto, aunque de antemano sabemos que no nos lo ha de agradecer.

Al menos, dispéñenos el lector el mal rato. Nos hemos propuesto poner los puntos sobre las *ies*, siguiendo paso á paso al colega, y aunque la tarea es árdua no queremos abandonarla....

¿Quiénes son los verdaderos culpables de que la *Eléctrica* resultara beneficiada en la segunda subasta, por lo que al precio respecta? Pues D Bonifacio y los que le eligieron por *testaferro*. ¿Cómo? Mejorando la postura de *treinta milésimas* de peseta que hiciera el señor Andreu con la intención de cumplir, al revés de lo que ellos se propusieron. Esto no lo ha olvidado ni lo olvidará el pueblo, y esto más tendrá que cargar en cuenta á los que con tal de dar satisfacción á sus mezquinas pasiones no titubean en perjudicar al país. ¡Valientes patriotas!

Comprendemos perfectamente que al autor del escrito que nos ocupa le sentara como losa de plomo la fuerte fianza que señaló el Ayuntamiento *Cuatro mil dures* no son un grado de anís, es verdad; pero precisamente por esto pudo el Municipio librarse de las *tretas* de D. Bonifacio. ¿No sabe el colega que gato escaldado del agua fría huye, y que hombre prevenido nunca es vencido?

El contrato con la «Eléctrica Mahonesa» es leonino—dice nuestro hombre—, y sin embargo—añadimos nosotros—se hizo á la luz del día y en virtud de subasta pública, anunciada en los periódicos oficiales. ¿Podría el colega decir lo mismo de otros contratos, de alumbrado también, realizados á espaldas del Ayuntamiento? ¿Y sabría decirnos lo que cuestan ciertas instalaciones de gas, hechas á cencerros tapados, aunque no seguramente con ánimo de *explotar los fondos municipales* y menos con la de dar vida á la «Sociedad general de Alumbrado»?

Terminemos. Aprenda el otro diario, teniendo como tiene el tejado de vidrio, á no tirar piedras á quien lo tiene de bruñido acero.

Y aprenda á discutir, oponiendo datos á datos, números á números y razones á razones, si no quiere perder el escaso prestigio de que aún goza, por raro milagro, entre algunos de sus *infinitos* lectores, y si no tiene empeño que nosotros, en vez de hacer caso de sus... cosas, economicemos tiempo y espacio atemperándonos al sabio refrán que dice:

A palabras necias, oídos sordos.

En la mañana de hoy han aparecido en la carretera de San Clemente una porción de árboles rotos y otros con diferentes cortaduras en la corteza, hechos al parecer con arma blanca.

El caminero encargado de dicha carretera ha puesto el hecho en conocimiento de su jefe.

Sería de desear que se descubriera á los autores de tan punible proceder, y que se les aplicara la ley en todo su vigor; pues su obra implica el brutal instinto de hacer mal solo por el placer de hacerlo.

Al anoecer de ayer fondeó en este puerto el cañonero-torpedero español «Vicente Yañez Pinzon» que procedente de Cartagena fué portador de una pequeña cantidad de dinamita para las defensas submarinas de este puerto, saliendo pocas horas después para la mar.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha dirigido una circular á los Alcaldes de los Ayuntamientos de la misma y demás entidades que deban intervenir en la formación de las listas de vinicultores y viticultores que han de concurrir á la constitución de los gremios locales, para que sin demora ni interrupción se dé principio á la formación de las espesadas listas que en término breve deben quedar expuestas por ocho días á efectos de reclamación y debe remitirse copia de ellas á dicha Delegación una vez resueltas por los Alcaldes y Jueces de primera Instancia en su caso las reclamaciones que se interpusiesen, esperando del celo de los mencionados señores que se esmerarán en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

De dura y poco humanitaria califica el otro diario la conducta del ex-alcalde Sr. Orfila al separar á varios serenos para reemplazarlos con otros de su confianza y tan pobres y necesitados como aquéllos.

Si lo que hizo nuestro amigo fué tan duro y poco humanitario, para el papel de la calle Nueva, ¿qué concepto merece á dicho periódico el proceder del concejal democrático Sr. Llopis, quien patrocinado y amparado por los Rodríguez y Vinent, echó al arroyo á numerosos acojidos en el Hospital Civil, donde habían acudido para preservarse del hambre y de la miseria?

Tiene la palabra el papel democrático.

Su Santidad ha nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Diócesis, en la vacante cuya provisión le corresponde con arreglo al Concordato, al Muy Ilre. Sr. D. Abdon Alonso y Alvarez Pbro., Capellan de honor de S. S., Doctor en Sagrada Teología, y Licenciado en ambos Derechos.

Se encuentra en esta ciudad el señor Teniente Coronel de la Guardia Civil

Jefe de la Comandancia de este Distrito, al objeto de revistar la fuerza de su Instituto en esta Plaza habiéndolo efectuado ya con la desatada en los pueblos de la isla.

Creemos que será conocimiento útil para muchas personas, poner en su noticia, que según documento inserto en el periódico oficial de esta provincia, el derecho que asiste á las viudas ó en su defecto á los huérfanos de empleados de percibir dos mesadas de supervivencia ó pagas de toca á la muerte de cualquier funcionario público, que no deja derecho á viudedad ó pensión, prescribe al cabo de un año de ocurrir la defuncion del causante.

Telegrama recibido en la Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores: «Palma 21.—8 m.—Llegado correo Valencia. Saldrá «Menorca» esta tarde hora itinerario con la correspondencia.—Cardona.»

Se ha puesto á la venta al precio de una peseta ejemplar, el libro de poesias titulado «Ciencia y Fé» del que hizo caluroso elogio en las columnas de este periódico nuestro colaborador poético D. Manuel Thous.

En la pasada noche han sido hurtados todos los ánades y huevos que tenían para las puestas, en uno de los vergeles de la huerta de San Juan.

Se ha concedido permiso á D. Bernardo Llopiz, director de los coros del pueblo de San Luis, para que esta noche y en la de mañana pueda dar serenatas en dicho pueblo.

Por creerlo bueno y de interés, tomamos de un periódico científico el siguiente consejo:

«En casos de incendio, un pañuelo de seda húmedo puesto de modo que cubra la cara, impide completamente la sofocacion por el humo. El aire penetra libremente sin que pase humo á los pulmones.»

Leemos en «El Noticiero» de Ciudadela de ayer:

«En el vapor «Leon de Oro» salió anoche con direccion á Madrid nuestro amigo D. Diego Alzina, quien en union de algunos fabricantes piensa establecer una Peletería en la capital española, medida que no podemos menos de aplaudir pues que podría reportar grandes beneficios á nuestra principal industria por cuanto el abrir nuevos mercados donde los fabricantes de calzado puedan enviar sus productos, es á nuestro entender, y en el de todos, la única solucion que puede darse á la crisis por que atraviesa dicha industria.»

La Junta directiva del gremio de fabricantes de cerillas ha nombrado agente especial á D. Pedro Plana Batlle, para ejercer en esta provincia la inspeccion y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y perseguir el contrabando y defraudacion. Su nombramiento ha sido autorizado con fecha 6 del actual por la Delegacion del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.

Así se anuncia en el periódico oficial por la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hip. de Cuba 1886, etc.

Empeños del Casino Mercantil

Table with 2 columns: Location and Price. Includes Interior and Exterior entries.

Cambio Mahonés

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, Cubas 86, etc.

Madrid 21.—1 madrug

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 por 100 Interior, Paris 4 por 100 Exterior, etc.

Oficial

Madrid 20.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hipotecarios de Cuba 86, etc.

Calendario

Sale el sol 5 h. 13. Pónese 6 h. 45. Efeméride.—1824.—Nace en Barcelona el poeta-músico José Anselmo Clavé. Santo de hoy.—S. Anselmo obispo y doctor. Santo de mañana.—S. Pedro Armengol y S. Sotero papa.

Cultos

Mañana cuarto Domingo de Abril, en la parroquia de Santa María á las 9 y media Tercia cantada y luego la Misa mayor con el Evangelio explicado: á las 11 la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas, y santísimo Rosario á la Virgen María. Parroquia del Carmen á las 10 la Misa mayor con plática moral, por la tarde enseñanza de la Doctrina Cristiana y luego rezo del santo Rosario. Parroquia de San Francisco, á las 10 la Misa mayor, á las 11 la de la tropa; por la tarde á las 3 y media se descubrirá S. D. M. continuando el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, estacion mayor, Rosario, Trisagio y reserva á las 5 y media. En las Concepcionistas, por la tarde continuará el devoto y solemne Novenario consagrado á Maria Santísima bajo el tierno título de Pastora divina de nuestras almas, despues habrá sermon en honor de la Beata Catalina Tomás, Virgen, que dirá D. Juan Garcia Pbro. En la ayuda-parroquia de la Concepcion á las 9 la Misa de la fuerza de Artillería y por la tarde Rosario y Doctrina. San Cayetano, Lluemesanas, á las 7 M sa con plática sobre el sagrado Evangelio del día. Lunes hasta el sábado inclusive, en las Cuarenta-Horas que se celebran en la parroquia de San Francisco el Señor estará de manifiesto por la noche desde las 7 hasta las 8, motivo de los Santos Ejercicios. Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Movimiento del Puerto

Entrados el 20 De Cartagena cañonero torpedero español «Vicente Yañez Pinzon» de 6 cañones,

74 plazas, al mando del teniente de navio de 1.ª D. Jacobo Mac-Mahon.

Despachados el 20

Para la mar el buque anterior. Para Alcudia y Barcelona vapor por-correo «Ciudad de Mahon» Cap. D. Bernardo Sagu con 18 trips, efectos y la correspondencia. Para Alcudia y Barcelona vapor «Puerto Mahon» Cap. D. Tito Ginart con 21 trips, y efectos varios.

Observaciones Meteorológicas de hoy

Table with 3 columns: Measurement, 9 m., 3 t. Includes Baróm. á 0º, Termóm. seco, Humedad relativa, etc.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 18 Abril.—1 ternero, 111 kilos, Se Munteñeta Vella (Ciudadela); 1 id., 152, Miguel Sureda; 3 carneros, 37, Binimeimut; 2 id., 27, Antonio Lluch (Ciudadela); 2 id., 27, Biniach Nou (Alayor), y 2 id., 19, Jurn Palliser. Dia 19.—1 ternero, 107 kilos, Binimeimut; 5 carneros, 62, Binicalaf de Frau (San Clemente); 2 id., 21, Biniach Nou (Alayor); 3 cabras, 28, Binisermeña, y 1 cerdo, 72. Dia 20.—1 vaca 171 kilos, Magin Camps (San Cristóbal); 1 id., 179, huerto de Lliñá (Ciudadela); 1 ternero, 272, Serra (Mercadal); 1 id., 291, Miguel Sureda; 1 id., 240, estancia de Lorenzo Pons (Alayor); 1 carnero, 40, Magin Camps (San Cristóbal); 1 id., 9, Bini-beca Nou; 2 id., 34, Espeumé Vey; 1 id., 27, Torrellisá (Alayor); 3 id., 28, Juan Palliser, y 2 cabras, 18, Binisermeña.

Anuncios oficiales

EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca Capitan del Puerto de Mahon, etc.

Hace saber: Que segun la legislacion vijente, queda prohibida la pesca y venta de la Ostra y demás mariscos desde 1.º de Mayo hasta 15 de Septiembre por ser la época de la veda, excepto la de los Mijillones que terminará el 1.º de Julio. Los infractores sufrirán la multa de veinte y cinco pesetas. entendiéndose aplicable esta, lo mismo al pescador que al vendedor y pérdida del marisco. Los reincidentes serán castigados con doble multa.—Mahon 21 Abril de 1894.—Fernando Barreto.

Sociedades recreativas

«CÍRCULO MENORQUÍN»

En dicho Casino, mañana por la noche, empezando á las nueve, habrá baile de Sociedad.—La Comision.

CASINO «EL ISLEÑO»

El domingo próximo se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso de don José Echegaray, titulado «Conflicto entre dos deberes», y la divertida pieza catalana «Pinture fi de sigle», tomando parte en dicho representación la aplaudida primera actriz D.ª Amparo Salvador y el actor de carácter D. Francisco Marcet. Precios: Entrada de caballero con dos de señora, 0'50.—Id. personal, 0'30.

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad) Madrid 20.—7'30 n. En el Congreso el Sr. Maura ha pido al Gobierno que explique los

motivos en que se ha fundado para destituir al Sr. Ribot del cargo de gobernador de Valencia.

El Sr. Pidal ha pronunciado un discurso para defenderse de los ataques que le habia dirigido el señor Maura, insistiendo con nuevos datos en que el Sr. Ribot, como gobernador, es responsable de los sucesos ocurridos en Valencia.

El debate no ha satisfecho cumplidamente la espectacion pública.

Madrid 20.—10'35 n.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Lisboa.

El Gobierno está satisfecho del resultado del debate que ha originado la destitucion del Sr. Ribot, y considera que ha desaparecido el peligro de nuevos incidentes.

Créese que mañana llegará á esta Corte el Sr. Martinez Campos.

El ministro de Hacienda ha recabado el presupuesto de la Presidencia del Consejo.

Se han embarcado en Civitavechia mil trecientos peregrinos de regreso para España.

Madrid 21.—1'10 madrug.

La Gaceta publica el decreto declarando súcias las procedencias de Portugal, las que deberán sugetarse á los procedimientos sanitarios en los Lazaretos de Tuy, Salamanca, Badajoz y Alcántara.

Los Sres. Maura y Pidal han celebrado despues del debate amistosísima conferencia.

Madrid 21.—1'15 madrug.

El ministro de la Gobernacion ha dado instrucciones respecto á la manifestacion obrera del dia primero de Mayo, prohibiendo las manifestaciones en las calles y autorizando los meetings que se celebren en locales cerrados.

El Sr. Gamazo ha conferenciado con el Sr. Sagasta haciéndole protestas de su ministerialismo y de su adhesion al Jefe del Gobierno.

Madrid 21.—9'50 m.

Roma.—Han llegado seis mil peregrinos del norte de Cataluña, quienes serán recibidos por el Papa el martes.

Mañana se efectuará la beatificacion de Diego Cadini.

Madrid 21.—10 m.

De los análisis practicados para caracterizar el cólera que se ha presentado en Portugal, resulta que se ha reconocido el virgula descubierto por el Dr. Kok.

En el decreto declarando súcias las procedencias de Portugal, se establece que sea cual fuere la fecha en que salieron del territorio portugués se consideran comprometidas en un perimetro de ciento sesenta y cinco kilómetros.

Madrid 21.—2'25 t.

Ha llegado el Sr. Martinez Campos, dirigiéndose inmediatamente á Palacio.

En la ante-cámara ha hablado con el Sr. Sagasta, pasando despues á conferenciar con la Reina Regente á quien ha relatado detalladamente su gestion como embajador extraordinario á Marruecos.

No se ha hablado nada de política.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Abril.

Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.299 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de —————	80.000
1 de —————	40.000
1 de —————	20.000
6 de 2.500	15.000
989 de 300	296.700
99 aprox de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	29.700
99 id de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del segundo premio	29.700
99 id de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 aprox. de 1.600 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor	3.200
2 id de 1.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.000

1299 546.000

Mahon 21 de Abril de 1894.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

VINO TINTO CATALAN

á peseta 0'30 el litro

Lo hallarán en el almacén Anden de Levante núm. 8.



GRAN NOVEDAD

PASTILLAS COMPRIMIDAS

efervescentes y dulces con gusto á frambuesa y limon

Rollo de 5 tomas, 30 céntimos de peseta.

Refresco muy agradable y superior á las gaseosas, cervezas y sodas, pues al tomar una pastilla disuelta en un vaso grande de agua se percibe un esquisito y fino gusto de frambuesa ó limon, dejando al cuerpo un estado de frescura y bienestar.

Por su sencillez, comodidad y economía se hace de ellas un gran consumo en toda España y en el extranjero.

USO.—Se tira una pastilla en un vaso grande con dos terceras partes de agua, déjese en él por espacio de un minuto y agitándola despues con una cuchara, se bebe inmediatamente antes de que se pierda la abundante y exquisita espuma que se produce.

DEPÓSITO EN MENORCA

Droguería Mahonesa de VALLS y PONS, Mahon.

Vedado

Lo están desde hoy los predios «Santo Domingo» «Biniadris» y «Son Acasana» del término de Alayor, bajo la custodia del Guarda particular jurado Juan Seguí y Sintés.

AZUFRE

clase 3 sublimados, lo encontrarán en el almacén de Bartolomé Timoner, calle de la Iglesia número 18 Alayor, al precio de 12'50 ptas. los 50 kilos.

CALLE IGLESIA, 18, ALAYOR.

Para vender

Lo está el primer cercado situado á la entrada de la nueva carretera de Mahon á Ciudadela y calle de S. Clemente.

Informes, Castillo, 78.

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

EL TRES DE COPAS

SRES. FUMADORES: Si deseais fumar el legítimo papel CIGARRILLO AMERICANO, pedid en todas partes la marca garantida: TRES DE COPAS, en blanco pectoral y tabaco.

BUEN ARDER, CENIZA BLANCA Y BUEN FUMAR

Libritos y paquetes 500 hojas con borde engomado y sin engomar.
Fabricante, Gabriel Puig, calle San Felipe Neri, n.º 2.—Depositario: Carlos Puigarnau, calle Zurbano, n.º 3.—BARCELONA.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO GENERAL, Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.